



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PINAMAR

De los Tritones 90 - Tel. (02254) 49-1704/49-1693 - B7167DRB Pinamar
Email: hcdsecretaria@pinamar.gob.ar - web: <https://hcdpinamar.gob.ar>

4159/2023

VISTO:

El Expediente Interno HCD N° 2010/16 Caratulado Conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el Decreto N° 2960/2016 y la Ordenanza N° 5712/2020.
Y

CONSIDERANDO:

Que la Organización de las Naciones Unidas estableció el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer y cada año elige un tema para esta conmemoración.

Que para este año el lema es: "Por un mundo digital inclusivo, Innovación y tecnología para la igualdad de género".

Que el 37% de las mujeres del mundo no tienen acceso a la integración digital y se genera una vez más la pérdida de oportunidades en la vida cotidiana.

Que incorporar a las mujeres y niñas a la tecnología y a la educación digital nos permitirá también reducir la brecha digital de género, propiciando soluciones creativas e innovadoras a las necesidades de las mujeres.

Que este día es un momento para reflexionar y recordar todos los avances logrados por las mujeres, en cuanto a las oportunidades, derechos y libertades.

Que una vez más este Honorable Concejo Deliberante se proclama fomentando los valores igualitarios, respetando las disidencias, acompañando siempre a las nuevas generaciones.

POR ELLO:

La Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Pinamar, en uso de facultades que le son propias sanciona el siguiente:

DECRETO N° 4159/2023

ARTICULO 1: Convócase a los Sres. y las Sras. Concejales a Sesión Especial a realizarse el día miércoles 8 de marzo de 2023, a las 09:00 horas.

ARTICULO 2: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dese al Registro Oficial, cumplido, archívese.

Pinamar, 07 de marzo de 2023